

JOSÉ MARÍA RUEDA PÉREZ
C/ Colón 33-35, 1º
36201 - VIGO

EDICTO

Yo, JOSÉ MARÍA RUEDA PÉREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA,
CON RESIDENCIA EN VIGO:

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Vigo (Pontevedra), D. IDEVAIR MACHADO DE OLIVEIRA, D. DIOGÓ MOURA DE OLIVEIRA y Dª AMANDA CRISTINA CARNEIRO CASTRO eran tenidos como dueños de la siguiente finca:

1. Descripción de la finca:

RÚSTICA. LABRADÍO Y VIÑA, denominado **BERZUDA**, en el Barrio de Ríos, parroquia de Teis, municipio de Vigo, de 1.405 m², según reciente medición 1.406 m², que linda: Norte, camino de servidumbre; Sur, Cecilia González; Este, camino vecinal, talud en medio y Oeste, José Caride.



REFERENCIA CATASTRAL: 54057A007000260000AO.

2.-Título. Les pertenecía por compra a Don José Antonio, Don José Luis y Doña María Anunciada Tojo Criado, en virtud de escritura autorizada el 08 de julio de 2025, por el notario de Vigo, Don Pablo Rueda Rodríguez-Vila, con el número 1.954 de protocolo.

3.-Inscripción. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dentro del plazo de veinte días previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la calle Colón 33-35, 1º, en horas de despacho, para exponer y justificar sus derechos.

En VIGO, a 31 de marzo de 2026

Fdo. José María Rueda Pérez